



Navarro, en unioón con los comisarios de dicho Ayuntamiento, D. Juan  
Irujo y D. Blas Merino; y por la Real Cédula de S. M. de 17 de Mayo, año  
de 1867, dirigida al Sr. Director de la Real Academia de Bellas Artes, en  
virtud de la cual se facultó para que, estudiando las ordenanzas del citado ayuntamiento y en vista de los  
necesarios que ofrece en la actualidad de aplicación, presente un proyecto  
de reformas de aquellas en armonía con las necesidades de la época.  
También se autorizó al Sr. Alcalde para el nombramiento de un  
jefe que esté al cuidado del riego en las tendas de verano, por  
idénticas razones que en años anteriores a quien se pague en la misma  
forma y manera que en los indicados años.

En consecuencia el Sr. Presidente, considerando cuales eran los deseos que  
animaban a los concurrentes, se limitó a hacer una ligera enumeración  
de los importantes servicios que con singular eficacia y con buena voluntad  
cumple el Sr. D. Diego Merino en esta población. El Sr. D. Diego Merino  
hijo de D. Juan Merino.

Significámonos a V. C. cuan pública y ostensiblemente prodamos nuestro  
reconocimiento. Dirijámonos una parte de nuestra gratitud, digámosle que las  
virtudes bien de nuestra patria, fue la voz unánime que resonó en el  
Ayuntamiento; cuando, si, al Excmo. Sr. D. Diego Merino, su testimonio inde-  
leble, enadieron, de que su nombre en Urdulaga no es extraño, sino nombre  
de un hijo de nuestra patria. La patria en las recompensas nos lo de-  
manda, lo reclama el agradecimiento, y lo pide la justicia de las  
ideas que deben caracterizar a una muy noble villa y a una  
fidelísima villa: y pues el mayor de nuestros obsequios, el más digno  
y más agradable de S. M. podrá ser el declararle conpatricio de nuestra  
patria, uno de los más eminentes condecorados nuestros y razón  
de honor de Urdulaga, consignémosle así y hagámosle valer con nuestra  
firmas, que a la vez le digan no cabrá una singular satisfacción y hon-  
ra cumplida si con la caballerosidad que le distingue se digna aceptar  
este nuestro humilde voto a ningún otro hasta ahora dirigido por  
esta villa. Con entusiasmo y unánime consentimiento el Ayuntamiento

